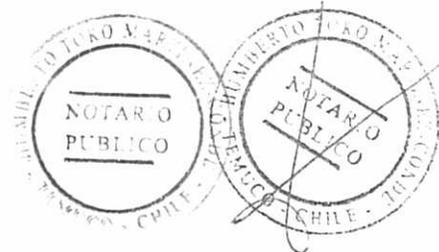


HUMBERTO TORO MARTINEZ - CONDE  
NOTARIO PUBLICO  
TEMUCO - CHILE

442510



III BIMESTRE AÑO 2015 REPERTORIO Nº 2035-15

REDUCCION ESCRITURA PUBLICA

ACTA DE LA DECIMA TERCERA JUNTA GENERAL

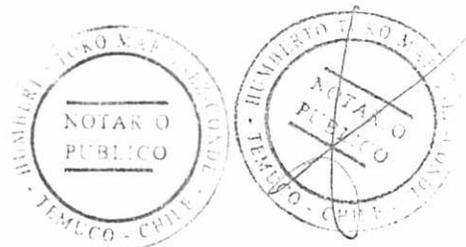
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS

SANITARIOS "AGUAS QUEPE S.A."

srr

EN TEMUCO, República de Chile, a **VEINTIDOS** de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **SILVIA ANDREA REYES GALLARDO**, abogado, Notario Público de la agrupación de comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Cunco, Melipeuco y Freire, Suplente del Titular don **Humberto Toro Martínez-Conde**, según nombramiento judicial protocolizado y anotado en el repertorio con el número dos mil treinta y cuatro guión quince, con oficio en calle Claro Solar número ochocientos treinta y uno de esta ciudad, **Comparecen:** doña **NANCY ELIZABETH UBILLA SANCHEZ**, quien declara ser chilena, soltera, contador auditor, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos noventa guión ocho, domiciliada en Panamericana Sur número seiscientos ochenta y siete, Comuna de Freire y de paso en esta ciudad, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada, que exhibe, declara pertenecerle y expone: Que por el presente instrumento y debidamente facultada para ello viene en reducir a escritura pública el Acta de la Décima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios "Aguas Quepe S.A." que es del tenor siguiente: En Quepe, siendo las dieciocho veinticinco horas del día **Martes** veintiocho de **Abril** de dos mil quince, en calle Rosselot s/n se da inicio a la Décima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios "Aguas Quepe S.A.", previamente citada para este día hora y lugar.- Dirige la reunión en calidad de Presidente de esta Junta, don

**WALTER HUND VILLAGRA**, Presidente del Directorio; se deja constancia que se encuentran presentes los Directores don José Vera Espinoza, don Esteban Hund Villagra y don Erwin Jara Montecino; asiste igualmente doña **NANCY UBILLA SANCHEZ**, Gerente General. Actúa como secretario de la Junta el Secretario de Actas del Directorio don Reinaldo Montecinos Latorre.- **PRIMERO.- ASISTENCIA DE ACCIONISTAS.-** El Presidente informa que al inicio de la reunión se encuentran presentes y asisten a esta Junta, un total de doce accionistas, representando un total de dos mil cuatrocientas sesenta y tres acciones, lo que permite y autoriza a sesionar en primera citación. Los asistentes registraron su asistencia firmando el listado respectivo, en conformidad a la Ley y al Reglamento. Acto seguido el Presidente informa a la Asamblea que en la medida en que otros socios se integren a la reunión deberán suscribir la correspondiente lista.- **SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DE PODERES.-** El Presidente señala que no se han presentado poderes; de consiguiente no procede calificación.- **TERCERO.- REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.-** El Presidente deja constancia que no se encuentra presente en esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.- **CUARTO.- CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS A REALIZACIÓN DE ESTA JUNTA.-** El Presidente deja constancia con documentos que presenta, que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta: a) Que la convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó en sesión Ordinaria N° ciento diecisiete del Directorio de la Sociedad de fecha dieciocho de Marzo de dos mil quince; b) Que la circunstancia anterior se comunicó por carta, como Hecho Relevante, a la Superintendencia de Valores y Seguros; c) Que igualmente se comunicó por carta a todos los accionistas la realización de la presente Junta, señalándose día, hora, lugar y materias a tratar; d) Que con fecha dieciséis de abril de dos mil



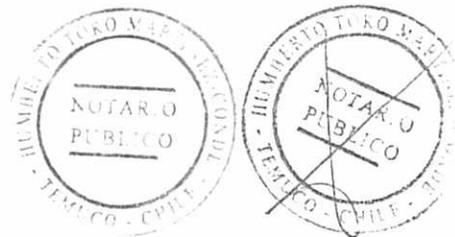
catorce se publicó, en el Diario Nación.cl, Balance y Estado de Resultados de la Empresa; y finalmente, e) Que se dio cumplimiento con la publicación de los avisos legales en el Diario la Nación.cl los días nueve, trece y dieciséis de Abril de dos mil catorce.- **QUINTO.- CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.-** El Presidente expresa que, conforme al número de accionistas presentes y acciones que representan, la presente Junta Ordinaria de Accionistas se celebra en primera citación, por cuanto existe legalmente quorum para sesionar; que los asistentes firmaron listado de asistencia precisándose en él sus respectivas acciones y que conforme a lo precedentemente informado se dio cumplimiento con las formalidades legales para la realización de la presente Junta. Por lo tanto, conforme a lo expuesto, da por legalmente constituida esta Décima Segunda Junta General Ordinaria de la Empresa de Servicios Sanitarios "Aguas Quepe S.A."- **SEXTO.- FIRMA DEL ACTA.-** El Presidente señala que, de conformidad a los estatutos sociales, la ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, el acta de la presente Junta deberá ser firmada por tres accionistas, por el Presidente de la Junta y por el Secretario de Actas.- Por consiguiente pide a la Asamblea que propongan nombres y elijan a los tres accionistas que deben cumplir con esta formalidad.- Los accionistas elegidos por la Asamblea son los socios doña Francisca Salazar Manríquez, cédula nacional de identidad N° cinco millones ciento sesenta y tres mil ciento noventa y cuatro guión cuatro; don José Beltrán Muñoz, cédula nacional de identidad N° cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y seis guión cuatro; y don Felisario Ñanco Cayumán, cédula nacional de identidad N° diez millones novecientos noventa mil ochocientos diecisiete guión seis.- **SEPTIMO.- MATERIAS A TRATAR.-** Acto seguido el Presidente señala que las materias a tratar, según consta en publicaciones y cartas despachadas a los accionistas, son las siguientes: **Primero.-** Memoria, Balance General , Estados Financieros

e Informes de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce.-

**Segundo.-** Distribución y reparto de utilidades.- **Tercero.-** Designación de Auditores Externos. **Cuarto.-** Designación del diario o periódico del domicilio social para efectuar las citaciones a Juntas.- **Quinto.-** Política de dividendos.- **Sexto.-** Cualquier otro asunto de interés social, que no sea propio de Junta Extraordinaria.-

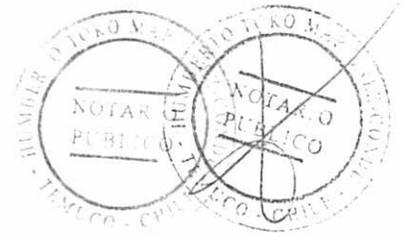
**PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN.-** El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata de la "Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce. Explica que se ha preparado una presentación en powerpoint, en la cual se expondrá de manera resumida la Memoria, Balance General y Estados Financieros, precisando que al inicio de la reunión se entregó a los socios asistentes un ejemplar de la Memoria. Efectuada la presentación, el Presidente ofrece la palabra a los socios asistentes para que formulen interrogantes o se pronuncien sobre la aprobación o rechazo tanto de la Memoria, como del Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos. En atención a que no existen interrogantes; el Presidente solicita pronunciamiento de los socios respecto de la aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros, manifestándose los socios presentes a mano alzada, adoptando el consiguiente el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° cero uno guión veintiocho/cero cuatro/dos mil quince.-** Aprobar por unanimidad la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce, dejando especial constancia que este ejercicio presentó utilidades por cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos.-

**SEGUNDO PUNTO DE LA CITACION.-** A continuación el Presidente somete al conocimiento y



decisión de la Junta el segundo punto de la citación, que trata de la "Distribución y Reparto de Utilidades".- Expone que conforme al balance ya aprobado, las utilidades del ejercicio ascendieron a cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos, lo que demuestra que la Empresa continúa siendo eficiente y ordenada, que los compromisos bancarios se están cubriendo con normalidad, que se han efectuado obras de infraestructura sanitaria tendientes a mejorar la prestación del servicio a los usuarios y que, respecto de las obras de infraestructura sanitaria programadas que deban ejecutarse en el próximo ejercicio cuentan con financiamiento bancario; sin embargo, en atención a las obras que deben realizarse en el curso del año dos mil quince, como asimismo a los compromisos bancarios que deben cumplirse, el Directorio es de opinión que "Aguas Quepe S.A." no se encuentra en condiciones de repartir las utilidades del ejercicio año dos mil catorce. Sin perjuicio de lo anterior, expresa que son los accionistas, reunidos en Asamblea Ordinaria, los que en definitiva deben pronunciarse sobre esta materia, ofreciendo la palabra al respecto. Luego de algunas consultas y opiniones de los accionistas, se adopta el siguiente acuerdo: **ACUERDO Nº cero dos guión veintiocho/cero cuatro/dos mil quince.**- Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan no repartir las utilidades del ejercicio año dos mil catorce.- **TERCER PUNTO DE LA CITACION.**- El Presidente somete a consideración de la Junta el tercer punto de la citación que trata de la "Designación de Auditores Externos".- Señala que nuestra Empresa está actualmente trabajando con la Empresa de Auditores Externos "Auditoría Externa Osorio Limitada", cuyo representante legal es el Contador Auditor don Luis Osorio Quiroga; que los honorarios de esta Empresa están al alcance de la realidad económica de Aguas Quepe S.A.; que, además se encuentra debidamente inscrita en el "Registro de Empresas de Auditoría Externa" que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, y que ha

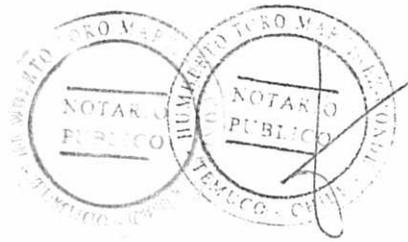
demostrado conocimiento, capacidad y cumplimiento con los compromisos contraídos.- Solicita de los accionistas presentes manifiesten su opinión en cuanto a designar o no como Auditores Externos de "Aguas Quepe S.A." la Empresa de Auditoría Externa "Auditoría Externa Osorio Limitada". Los accionistas presentes, luego de debatido el tema, adoptan el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° cero tres guión veintiocho/cero cuatro/dos mil quince.-** Designar, por unanimidad, como Auditores Externos de "Aguas Quepe S. A.", a la Empresa de Auditores Externos "Auditoría Externa Osorio Limitada", representada por el Contador Auditor don Luis Osorio Quiroga, Registro N° doscientos setenta y siete S. V. S. para que audite el Balance y demás estados y demostraciones financieras de "Aguas Quepe S. A." correspondientes al ejercicio año dos mil catorce.- **CUARTO PUNTO DE LA CITACION.-** Acto seguido el Presidente somete a consideración de la Junta el cuarto punto de la citación, que trata de la "Designación del diario o periódico del domicilio social para efectuar las citaciones a Juntas". El Presidente señala que, atendido el alto costo que implica para la Empresa efectuar las publicaciones en el Diario Austral de Temuco, se comisionó a la Gerente General para que explorara otras alternativas que cumpliendo los requisitos de la normativa, nos permitiera efectuar las publicaciones legales a un menor costo, precaviendo con esto los intereses de la Empresa. Señala que el diario electrónico "La Nación.cl" cumple con todos los requisitos exigidos, razón por la cual propone a la Asamblea que sea este el Diario que se designe para los efectos de las publicaciones. Los accionistas, en mérito de lo expuesto por el Presidente de la Junta, adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° cero cuatro guión veintiocho/cero cuatro/dos mil quince.-** Designar como diario para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas al diario electrónico "La Nación.cl".- **QUINTO PUNTO DE LA CITACION.-** El Presidente somete a



consideración de la Junta el quinto punto de la citación, que trata de la "Política de Dividendos".- En esta materia el Presidente de la Junta expresa que en opinión del Directorio, sujeto a lo que decida la Junta Ordinaria de Accionistas, por el momento no es conveniente decidir una política de dividendos para futuros ejercicios, dado que no se tiene claridad cual será el comportamiento de los flujos de caja de la Empresa, como tampoco si deberán o no realizarse obras de emergencia en infraestructura sanitaria, cuyos montos en general son elevados. Por el momento entonces, el Directorio es partidario que la política de dividendos sea tratada en las próximas Juntas de Accionistas, conforme a los resultados de los respectivos ejercicios y de las necesidades futuras de la Empresa. Los accionistas presentes están de acuerdo con lo planteado por el Presidente de la Junta y por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° cero cinco guión veintiocho/cero cuatro/dos mil quince.**- Que la política de dividendos de "Aguas Quepe S.A." será materia a tratar nuevamente en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.- **SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.**- Acto seguido el Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el sexto punto de la citación, que trata de "Cualquier otro asunto de interés social, que no sea propio de Junta Extraordinaria".- Ofrece la palabra respecto de este punto y ninguno de los accionistas presentes plantea algún tema para ser tratado. El Presidente señala que a la fecha de celebración de la presente Junta, conforme se consigna en balance ejercicio dos mil catorce, el capital de la sociedad asciende a la suma de treinta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos, por lo que, como consecuencia de lo anterior, debe modificarse el artículo quinto de los estatutos sociales en la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es de treinta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos dividido en tres mil acciones, de una misma serie, a un valor de diez mil pesos cada una, que a la fecha de la presente Junta se

encuentra totalmente suscrito y pagado.”.- Los asistentes debaten el tema y por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° cero seis guión veintiocho/cero cuatro/dos mil quince.**- Modificar el artículo quinto de los estatutos sociales en la forma que a continuación se señala: “ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es de treinta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos dividido en tres mil acciones, de una misma serie, a un valor de diez mil pesos cada una, que a la fecha de la presente Junta se encuentra totalmente suscrito y pagado.”.- No habiendo otros asuntos de interés social para ser tratados, el Presidente da por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Quepe S.A. Finalmente, por unanimidad, los accionistas acuerdan facultar al Gerente General de la Sociedad doña Nancy Ubilla Sánchez, para que reduzca a escritura publica en todo o parte el Acta de la presente Junta, y al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan y sean necesarios.- Sin haber nada más que tratar y junto con agradecer la presencia de los accionistas que asistieron a esta reunión, el Presidente de esta Junta cierra la reunión siendo las diecinueve cincuenta horas.- Hay una firma ilegible.- **Walter Hund Villagra.** Presidente Directorio. Presidente de la Junta.- Hay una Firma ilegible.- **Reinaldo Montecinos Latorre.** Secretario de Actas.- Hay una firma ilegible.- **Francisca Salazar Manríquez.** Cédula nacional de identidad número cinco millones ciento sesenta y tres mil ciento noventa y cuatro guión cuatro.- Hay una firma ilegible.- **José Beltrán Muñoz.** cédula nacional de identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y seis guión cuatro.- Hay una firma ilegible.- **Felisario Ñanco Cayumán.** cédula nacional de identidad número diez millones novecientos noventa mil ochocientos diecisiete guión seis.- Conforme con el libro de actas copiada de fojas setenta y cuatro a fojas setenta y seis, ambas

HUMBERTO TORO MARTINEZ - CONDE  
NOTARIO PUBLICO  
TEMUCO - CHILE



inclusive, copia de la cual se agrega al final del presente protocolo con el número **seiscientos noventa**.- Así lo otorga y firma previa lectura ante mí.- **SE DAN COPIAS.- DOY FE.-**

**NANCY ELIZABETH UBILLA SANCHEZ**

8.935.890

**SILVIA ANDREA REYES GALLARDO**  
NOTARIO SUPLENTE



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE  
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL  
TEMUCO **25 MAYO 2015**

**SILVIA ANDREA REYES GALLARDO**  
NOTARIO SUPLENTE



